

GYACORP CIA. LTDA

Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2017

Señor
JORGE ELIAS YUNES ANDRADE
Ciudad.-

137489

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **GYACORP CIA LTDA.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza a la señora Gisella María Yunes Andrade cuyo nombramiento fue inscrito el 28 de Enero del 2011

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

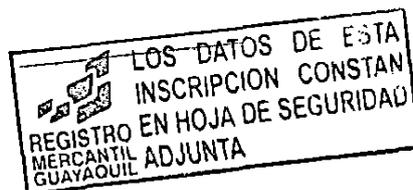
GYACORP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de diciembre del 2010, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de enero del 2011.

Atentamente,

Maria de Lourdes A. de Yunes
Sra. MARIA DE LOURDES ANDRADE ANGEL
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No. 0914316898. Guayaquil, 21 de Diciembre del 2017

Jorge Elias Yunes Andrade
Sr. JORGE ELIAS YUNES ANDRADE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.469
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GYACORP CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ELIAS YUNES ANDRADE**, de fojas 56.689 a 56.692, Registro de Nombramientos número 15.698.

ORDEN: 57469



Guayaquil, 02 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0264615

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 ENE 2018

RECIBIDO
12:00 TJAW